

MATERIA: AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS: Constitución Política de la República
 El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
 Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
 de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
 con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
 publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO: AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MABEL NOEMI
 VENEGAS CORTES, R.U.T [REDACTED], Grado 17°,
 Contrata - Administrativa, hacer uso de 10 días de su feriado
 legal año 2016, a contar del lunes 05 de septiembre de 2016 al
 viernes 16 de septiembre de 2016, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud no
 ha hecho efectivo días de su feriado legal año 2016 y
 descontando los autorizados en el presente decreto le
 quedarían pendientes 5 días de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG. INT N°:	_____
CON FECHA:	_____
CURSADO S/OBS.	<input type="checkbox"/>
CURSADO C/OBS.	<input type="checkbox"/>
RECHAZADO	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	



Pablo Barrantes Diaz
 SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Boilet
 ALCALDE

